



Servicios Prestados por el Área de Administración y Control Tributario

- ✚ Atender al contribuyente cuantas veces venga a gestionar cualquier tipo de trámite que este solicite en el área de tributos.

- ✚ Emitir Solvencia Municipal o Impuesto Personal.

- ✚ Generar plan de pago por impuestos varios.

- ✚ Generar facturas por servicios solicitado por el contribuyente.

- ✚ Generar Permisos de Operación.

- ✚ Actualizar el registro de todos los contribuyentes en ficha única por diferente tipo de impuestos, tasas por servicio, derechos y permisos de operación de negocios.

- ✚ Generar factura por monto declarado y firmado por contribuyente correspondiente a impuestos varios.




Arllany Veatriz Motiño Pavón

Departamento de Administración y Control Tributario



Impuesto de Bienes Inmuebles

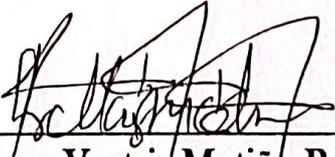
Requisitos:

- Este impuesto debe ser pagado por los propietarios de bienes inmuebles o quienes lo posean con ánimo de dueño.
- Debe hacer el trámite personalmente o ya sea por medio de segunda persona asignada o nombrada.
- Portar tarjeta de identidad.

Procedimientos:

- Se Presenta a la Oficina de Administración y Control Tributario a realizar dicho trámite.
- Se le Solicita la tarjeta de Identidad para buscarla dentro de SAFT.
- Luego generar factura.
- Pasar a Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente.




Ellany Veatriz Motiño Pavón
Departamento de Administración Y Control Tributario



Generar facturas por servicio solicitado por el contribuyente

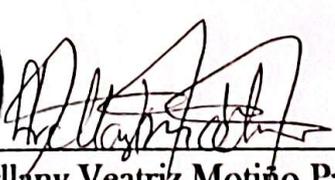
Requisitos:

- Este impuesto debe ser pagado por toda persona que reciba un servicio por parte de la municipalidad.
- Debe hacer el trámite personalmente o ya sea por medio de segunda persona asignada o nombrada.
- Portar tarjeta de identidad.

Procedimientos:

- Se Presenta a la Oficina de Administración y Control Tributario a realizar dicho trámite.
- Se le Solicita la tarjeta de Identidad para buscarla dentro de SAFT.
- Se procede al llenado de la descripción de la factura
- Luego generar factura.
- Pasar a Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente.




Arllany Veatriz Motiño Pavón
Departamento de Administración y Control Tributario



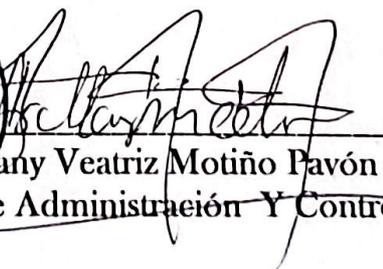
Permiso de Operación

Requisitos:

- Debe hacer el trámite personalmente o ya sea por medio de segunda persona asignada o nombrada.
- Portar tarjeta de identidad.
- Presentar declaración jurada firmada y sellada de ingresos del negocio.

Procedimientos:

- Se Presenta a la Oficina de Administración y Control Tributario a realizar dicho trámite.
- Se le Solicita la tarjeta de Identidad para buscarla dentro de SAFT.
- Se registra dentro de sistema SAFT.
- Calcular el impuesto declarado dentro del sistema.
- Luego generar factura
- Pasar a Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente.
- Se le autoriza el permiso de operación.
- Se actualiza en la ficha única.



Veatriz Motiño Pavón
Departamento de Administración Y Control Tributario



Municipalidad de San Isidro, Choluteca

email: municipalidadsanisidro@yahoo.com Teléfono: 2717-6406 R.T.N 08139995201828

No. de DECLARACION

DECLARACION JURADA SOBRE VOLUMEN DE INGRESO, PRODUCCION O VENTAS

Periodo Del _____ de _____ Al _____ de _____ del 20____

I. NOMBRE DEL PROPIETARIO

1er. Apellido	2do. Apellido	1er. Nombre	2do. Nombre

II. DIRECCION EXACTA

Casa No	Calle o Ave.	Bo. o Colonia	Bo. o Colonia	Departamento

III. OTROS DATOS PERSONALES

R.T.N	T. de Identidad	Solv. Municipal	No. Permiso de Operación

IV. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Razón o Denominación Social	Dirección Exacta	Cod. Catastral

V. INFORMACIÓN FINANCIERA

	Art. 78	Art. 79
1. Volumen de Producción, Ingresos o Ventas	L. _____	
2. No. de Mesas de Billar	_____	
3. No. de Rockolas	_____	

NOTA: Deberán declararse todos los ingresos obtenidos sin deducción de costos o gastos de operación, Ver artículo al reverso

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA DECLARACION SON CORRECTOS Y EXACTOS

Lugar y Fecha

Firma del Contribuyente

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Fecha de Recibido _____ No. de Registro _____ Código _____

Revisado por _____ Impuesto a Pagar Lps _____



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CHOLUTECA
Correo Institucional: cholutecasanisidro@municipalidadhn.info
Teléfono: 2717-9406



PERMISO DE OPERACION DE NEGOCIOS

N° 0058-2023

El infrascrito Director Municipal de Justicia en uso de las facultades que la ley le confiere y conforme al reglamento para la apertura y operación de negocios y de centros, de establecimientos comerciales en San Isidro Departamento de Choluteca, concede la licencia para operar en la actividad principal de _____ a _____

N° Identidad: _____

Ubicación del negocio: _____

Barrio/Caserío/Aldea: _____

Departamento: _____

Para efectos del cumplimiento a los artículo N°75, 78, de la Ley de Municipalidades y el artículo N°10 del Plan de Arbitrios y el artículo N°111 de la Ley de Municipalidades y el artículo N°33 que están contemplados en el Plan de Arbitrios.

Administración Tributaria

Director Municipal de Justicia

VALIDO HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

San Isidro, Choluteca a los ____ días del mes de _____ del año 2023.



Plan de Pago Impuestos Varios

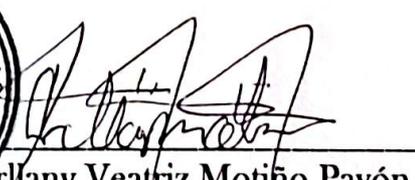
Requisitos:

- Este impuesto debe ser pagado por toda persona que genere ingresos dentro del municipio y tenga deudas con la municipalidad
- Debe hacer el trámite personalmente o ya sea por medio de segunda persona asignada o nombrada.
- Portar tarjeta de identidad.

Procedimientos:

- Se Presenta a la Oficina de Administración y Control Tributario a realizar dicho trámite.
- Se le Solicita la tarjeta de Identidad para buscarla dentro de SAFT.
- Se Aprueba mediante formas de pago según la cantidad que el contribuyente adeuda a la municipalidad.
- Luego generar factura.
- Pasar a Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente.




Arllany Veatriz Motiño Pavón
Departamento de Administración Y Control Tributario



Solvencia Municipal o Impuesto Personal

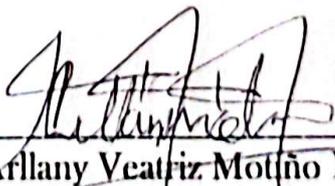
Requisitos:

- Este impuesto debe ser pagado por toda persona que genere ingresos dentro del municipio.
- Debe hacer el trámite personalmente.
- Portar tarjeta de identidad.

Procedimientos:

- Se Presenta a la Oficina de Administración y Control Tributario.
- Se le Solicita la tarjeta de Identidad.
- Se Registra dentro de Sistema SAFT.
- Procede al llenado de formulario de Declaración de Ingresos.
- Calcular el impuesto declarado dentro de sistema.
- Luego se procede hacer el llenado de la solvencia municipal con nombre completo y
- Fecha de la elaboración de la misma
- Luego generar factura.
- Pasar a Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente.




Arllany Yeatriz Motño Pavón

Departamento de Administración Y Control Tributario



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO CHOLUTECA
 Correo Institucional: cholutecasanisidro@municipalidad.info
 Teléfono: 2717-9406



DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE INGRESOS IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL

RTN

TARJETA DE IDENTIDAD

DECLARACIÓN JURADA

CUADRO "A" DATOS GENERALES
 NOMBRE COMPLETO

1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	A.de Casado(a)

LUGAR DE NACIMIENTO

País	Departamento	Municipio	
Honduras	Choluteca	San Isidro	
Fecha de Nacimiento	Ocupación Actual	sexo	Estado Civil
D/ /M/ /A/		F M	Soltero(a)

DOMICILIO EXACTO

CUADRO "B" INGRESOS NO GRAVABLE (cuadro D al reverso lps.)

CUADRO "C" INGRESOS GRAVABLES

1.Horarios Profesionales

2.Utilidad o Transferencia Bienes a Cualquier Titulo

3.Intereses, Comisiones y Otros

4.Alquiler Recibos

5.Dividendos de Empresas Nacionales o Extranjeras

6.Sueldos , Salarios y Gratificaciones(Explique en cuadro "E" al reverso)

7.Ingresos de Otras Fuentes(Explique en cuadro "F" al reverso)

8.Retención en la Fuente(Adjunto comprobante y Detalle en cuadro "E")

9.Impuesto a Pagar

Juro que la Presente Declaración contiene información verídica que muestra de manera fiel y exacta los ingresos obtenidos en el periodo de:

de del20 Al de del20

LUGAR Y FECHA , DE DEL20

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO VECINAL DE

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADOR	DIRECCIÓN

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

Él suscrito HACE CONSTAR: que el contribuyente

ha pagado sus impuestos Municipales, correspondiente al año 2023; por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Artículo 2 del Dec. Leg. N°15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 0196

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA:

31 DE DICIEMBRE 2023



Municipalidad de San Isidro-Cholulteca